

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE INFORME Y ACLARE A LA OPINIÓN PÚBLICA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SU ADMINISTRACIÓN ADQUIRIÓ RECIENTEMENTE 20 AMBULANCIAS; LAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DEL COVID 19; ASÍ COMO LOS FIDEICOMISOS EXTINTOS, SU MONTO PATRIMONIAL Y EL DESTINO QUE SE DARÁ A TALES RECURSOS; A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La que suscribe, diputada **Mariana Dunyaska García Rojas**, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 y demás disposiciones aplicables a la Comisión Permanente, del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo por la que **se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de la Llave, para que informe y aclare a la Opinión Pública el origen de los recursos con los que su administración adquirió recientemente 20 ambulancias; las acciones emprendidas con motivo del COVID 19; así como los Fideicomisos extintos, su monto patrimonial y el destino que se dará a tales recursos,** al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

En Acción Nacional estamos convencidos de la gran importancia y trascendencia que significa la Transparencia y la Rendición de cuentas, como elemento de la democracia y mecanismo de contrapesos entre los Poderes de la Unión. En tal virtud, mediante este instrumento, expongo los siguientes temas:

A. Ambulancias

El pasado 31 de diciembre de 2019 el Gobernador del Estado de Veracruz de la Llave, Cuitláhuac García Jiménez, adquirió 20 ambulancias, como consta en el Contrato 400/2019 firmado con la empresa Ambulancia Network, S.A. de C.V. el último día que el gobierno podía comprometer el recurso federal del Seguro Popular. Por tales vehículos - 15 ambulancias de traslado y 5 de cuidados intensivos - se pagaron 17 millones 964 mil 363.20 pesos incluyendo el IVA.

Con motivo de tal adquisición, el pasado 14 de abril, el Gobernador Cuitláhuac García encabezó un acto donde entregó las 20 ambulancias a 10 hospitales regionales; y en la entrega de dichas ambulancias el Gobernador Cuitláhuac García señaló que los recursos para adquirirlas era producto del ahorro de su administración, es decir, el gobernador presumió que fueron pagadas con dinero producto de su ahorro cuando, en verdad, la totalidad de tales recursos eran provenientes de la Federación y no de ahorros estatales.

Acompañado del titular de la Secretaría de Salud de Veracruz, Roberto Ramos Alor, el Gobernador informó que las unidades se destinarán para el apoyo a la operación de clínicas y hospitales en Huayacocotla, Llano de En medio en Ixhuatlán de Madero, Tlapacoyan, Tezonapa, el Yanga en Córdoba. Así como las unidades en Tlaquilpa, Tlacotalpan, Santiago Tuxtla, Oluta en Acayucan y Entabladero ubicado en Espinal.

Refirió que la Secretaría de Salud se está preparando para el inicio de la fase tres, en la que se espera un importante incremento en el número de contagios (casos positivos) por coronavirus; que con esas

ambulancias se podría atender la emergencia sanitaria que provoca el Covid-19, y que una de ellas va equipada con ventilación para respiración asistida, para poder trasladar apacientes de gravedad.

Cabe señalar que en mayo del 2019 el mismo Gobernador entregó 10 ambulancias a los hospitales regionales de Xalapa, Coatzacoalcos y Poza Rica; los hospitales generales de San Andrés Tuxtla, Minatitlán y Boca del Río; los centros Estatal de Cancerología (CECAN) y de Alta Especialidad (CAE); así como el Hospital de Alta Especialidad de Veracruz y la Jurisdicción Sanitaria VIII, de la ciudad de Veracruz.¹

Es de destacarse que las unidades, también fueron compradas con recursos del Seguro Popular, a sobreprecio, y a la misma empresa y sin licitación de por medio.

Para la adquisición de las 20 ambulancias, una vez más, la administración de Cuitláhuac García Jiménez entregó de manera directa - sin licitación de por medio - contratos millonarios a empresas foráneas, cuando la adjudicación debió realizarse a través del procedimiento de licitación correspondiente, de acuerdo con el marco jurídico aplicable. Con la adjudicación directa se viola la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que no permite la entrega de contratos directos por cifras mayores a 101 mil pesos.

La empresa Ambulancia Network, que se encuentra ubicada en la avenida Jaime Balmes 11, Polanco, Polanco I Secc, 11510 Ciudad de México, CDMX, México, tiene contratos por miles de millones con el gobierno federal y gobiernos locales y la administración estatal prefirió comprar las unidades a empresarios de la Ciudad de México.²

Como hemos señalado en otras ocasiones por compras diversas - como fue el caso de las patrullas que referimos en la proposición con punto de acuerdo de mayo de 2019 - resulta cuestionable que adquiriendo bienes a empresas ajenas al estado, se les quita un posible contrato a empresarios veracruzanos, lo que, de haber acontecido hubiera implicado el ingreso a las arcas estatales de una buena suma por concepto de IVA; toda vez que los impuestos que se causan por adquisiciones fortalecerán la hacienda del estado en el que se adquirieron y, paralelamente, beneficiarán a la manutención y generación de empleos en el sector automotriz veracruzano.

Recordemos, además, que durante esta administración, en la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz los escándalos son una constante, e incluso hay una investigación federal sobre la entrega de contratos de forma directa a empresas del ex delegado del gobierno federal en Jalisco, Carlos Lomelí Bolaños, situación que también expusimos mediante proposición con punto de acuerdo en julio del año pasado, en el que referimos, particularmente, irregularidades en la compra de medicamentos.

¹http://www.notiver.com.mx/index.php/primera/564824.html?secciones=3&seccion_selected=3&posicion=5

²http://www.notiver.com.mx/index.php/primera/564822.html?secciones=3&seccion_selected=3&posicion=7

B. COVID - 19

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) - cuyos síntomas son fiebre y/o tos, y alguno de los siguientes: dificultad para respirar, dolor muscular, dolor de cabeza, articulaciones o garganta; que tiene el potencial de causar enfermedad respiratoria grave (dificultad respiratoria) y muerte, es causada por un nuevo coronavirus (SARSCoV-2), está en circulación en el mundo desde el 31 de diciembre, el cual se transmite de persona a persona.

Se han identificado un número creciente de casos en diversos países durante este año, incluido México. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), el 30 de enero de 2020. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la actual epidemia de COVID-19 como pandemia. Actualmente NO existe vacuna ni tratamiento específico contra este nuevo virus. La posibilidad de enfermar por este evento es elevada, y no existen medidas de prevención específicas contra esta enfermedad.

La Secretaría de Salud del Estado de Veracruz informó que, al corte del 23 de abril, en la entidad han sido estudiados mil 732 casos, de los cuales mil 292 resultaron negativos; y se tienen 190 sospechosos de 53 municipios.

El número de positivos es 250 en 50 ayuntamientos y hay registro de 22 fallecimientos en 11 demarcaciones: Veracruz y Poza Rica 5, Coatzacoalcos 3, Martínez de la Torre 2, Chinampa de Gorostiza, Emiliano Zapata, Boca del Río, Alvarado, Tlacotalpan, Amatlán y Ángel R. Cabada, con 1. El 100% ha presentado al menos una comorbilidad (diabetes, hipertensión, obesidad, enfermedad renal o cardíaca).³

Con los 250 casos positivos registrados, la entidad veracruzana, de acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, se convirtió en el décimo estado del país con más casos acumulados de Covid-19.

Sin embargo, se ha referido que, ante falta de equipo, médicos y demás personal del Hospital de Alta Especialidad de Veracruz se hacen trajes con bolsas de plástico debido a que el equipo se escasea por la gran demanda de enfermos. Ante la falta de equipo, pese a que algunas empresas han hecho donaciones - se dice se almacenaron -, en las últimas semanas médicos y enfermeras han realizado diversas protestas para exigir la entrega de equipos especializados.

Tan solo la empresa Tenaris-Tamsa donó equipo especializado con un monto de 24 millones de pesos, entre ventiladores, overoles y mascarillas quirúrgicas para la protección de médicos y enfermeras que están al frente de esta contingencia. La empresa Publex, junto con la empresa Osorio Barquin, también donó alrededor de 17 mil pares de guantes, máscaras y trajes especiales.⁴

Ante la gravedad de la pandemia y, particularmente, por las altas cifras del estado de Veracruz, es indispensable que el Gobierno del estado emprenda las acciones suficientemente eficaces para prevenir su incremento y para brindar atención oportuna y segura a los pacientes que ya han sido diagnosticados como positivos al COVID -19

³ <https://palabrasclaras.mx/estatal/pacto-fiscal-perjudica-a-veracruz-pero-cuitlahuac-garcia-lo-defiende/>

⁴ idem

Asimismo, es de imperiosa necesidad conocer las medidas que el Gobierno del Estado ha tomado para mantener activa la economía, a fin de dar certeza a la población, con el debido respeto a las garantías constitucionales, los derechos humanos y los laborales de los trabajadores

No olvidemos que aún cuando los municipios pueden tomar sus propias medidas sanitarias para proteger a sus ciudadanos del COVID-19, es obligación del Gobierno del Estado garantizar la salud, el trabajo y la economía de nuestra entidad para estar en condiciones de atender las indicaciones del Consejo de Salubridad General con motivo de esta pandemia. El Gobierno del Estado no puede dejar en el abandono a los municipios veracruzanos en estos momentos de crisis sanitaria y luego intimidarlos por las medidas que los mismos alcaldes y alcaldesas implementaron para proteger a la población.⁵

C. Fideicomisos

Por otra parte, el pasado 21 de abril el Gobernador Cuitláhuac García publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, con el folio 0409, y dio a conocer el *Decreto que ordena la extinción o terminación de Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos*⁶ - similar al decreto y acción aplicada el 3 de abril de este año, por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador en el ámbito federal; con este decreto se dan por terminados los fideicomisos públicos sin estructura, de carácter paraestatal, de la Administración Pública del Estado, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

Se ha señalado que, derivado de esta acción, los derechos y obligaciones derivados de estos fideicomisos (no se sabe cuáles) serán asumidos por las Dependencias coordinadoras de sector correspondientes, con cargo a su presupuesto autorizado. Es así que se instruyó a las Dependencias coordinadoras de sector para que a más tardar el día 29 de mayo del presente ejercicio fiscal, concentren, en el caso de los fideicomisos estatales, los recursos en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.⁷ De acuerdo con el cuarto informe trimestral de 2019 en conjunto tienen un saldo patrimonial de 3 mil 908.4 millones de pesos.

Los recursos de los fideicomisos estatales deberán de aplicarse en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en el caso de los fideicomisos mixtos, los recursos estatales, en la Tesorería referida y los federales en la Tesorería de la Federación.

Dicho decreto refiere: “en términos del artículo 4 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los bienes del dominio público de los fideicomisos se revertirán a favor del Estado y se destinarán a la Dependencia a la cual se encontraban sectorizados previo cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables”.

Es de señalarse que, para resolver los casos de excepción de aquellos fideicomisos que por cumplir actualmente con actividades prioritarias de interés público deban continuar con sus actividades, será competente la Secretaría de Finanzas y Planeación por conducto de su Titular, en consulta con la Contraloría General del Estado, sin que hasta el momento se sepa a ciencia cierta cuáles son considerados casos de excepción.

⁵ <https://plumaslibres.com.mx/2020/04/22/alcaldes-de-veracruz-pueden-tomar-medidas-que-consideren-para-proteger-a-ciudadanos-de-covid19-dice-ministra-de-gobernacion-en-claro-mensaje-a-cisneros/>

⁶ <https://es.scribd.com/document/457771134/Gac2020-160-Martes-21-TOMO-II-Ext>

⁷ <https://www.vanguardiaveracruz.mx/en-veracruz-tambien-desaparecen-fideicomisos/>

Dichas excepciones deberán ser resueltas previa solicitud debidamente fundada y justificada que presente el Titular de la Dependencia coordinadora de sector al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en caso de que no se emita dicha autorización en un plazo de diez días hábiles se entenderá como no autorizada.

García Jiménez sustentó su decisión en retomar la "Economía para el bienestar" de la Federación; en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y la Ley de Austeridad para el Estado, determinando que los recursos de estos órganos serán manejados por la Secretaría de Finanzas y Planeación o, en su caso, regresados a la Tesorería de la Federación.⁸

Entre algunos de los fideicomisos a extinguir se sabe se encuentran: "Acuario de Veracruz", con un saldo patrimonial de 60 millones 493 mil 045.42 pesos; Fondo del Futuro, con saldo de 431 millones 893 mil 960.96 pesos; el Centro de Exposiciones y Convenciones WTC con saldo negativo de 47 millones 177 mil 447 pesos; el del Parque Temático Takhil-Sukut por 487 mil 426.85 pesos y el de Administración e inversión del impuesto al Hospedaje, por 30 millones 585 mil 749.64 pesos; con subtotal de -16 millones 104 mil 270.51 pesos.

El FOVIM por 3 millones 10 mil 542 pesos; el de Tecnologías, por 5 millones 142 mil 559.81 pesos; el de PASEVIC por un millón 180 mil 662.40 pesos; el de ORACVER por 201 mil 264.30 pesos y el de Manutención, por 33 millones 865 mil 470.19 pesos, con un subtotal de 43 millones 400 mil 499.25 pesos.

El Fondo Metropolitano Xalapa, FONMETROX; al Fondo Metropolitano Veracruzano, FONMETROV; el Fondo Metropolitano de Coatzacoalcos, FONMETROC y el Fondo Metropolitano de Acayucan, FONMETROAC, aunque registran cero pesos al no acceder a recursos Federales.

El del Fondo Ambiental Veracruzano, FAV, por 79 millones 127 mil 899.21 pesos; el FIDREVER por 38 millones 039 mil 651.44 pesos y el FIVERFAP, por 484 millones 597 mil 257.79 pesos, con un subtotal de 522 millones 636 mil 909.23 pesos.

El del Sistema del Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, SAR GOB EDO, por 2 mil 177 millones 451 mil 192.92 pesos;

El del Fideicomiso Irrevocable para la Construcción, Operación, Explotación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz POR 80 millones 759 mil 578 pesos, por un subtotal de 2 mil 258 millones 210 mil 770.92 pesos.

El del Puente Coatza por 2 millones 691 mil 749.45 pesos; el del FONDEN que registró 393 millones 512 mil 616.25 pesos; el de la Autopista Cardel por 40 millones 173 mil 980.19 pesos y el de Plan del Río, por 41 millones 812 mil 585.71 pesos, con un subtotal de 478 millones 190 mil 931.60 pesos.

El FIRIOB por 45 millones 317 mil 151.88 pesos y la Secretaría de Gobierno en Coordinación con la Fiscalía General del Estado otro para Justicia Penal por 5 millones 216 mil 639.46 pesos.

Estos fideicomisos hacen un saldo total de 3 mil 908 millones 383 mil 537.42 pesos, según su saldo patrimonial al 30 de septiembre de 2019.⁹

⁸ <http://www.e-veracruz.mx/nota/2020-04-22/estado/por-decreto-cuitlahuac-extingue-fideicomisos-por-39-mmdp>

⁹ Idem.

En virtud de todo lo expuesto, para Acción Nacional resulta muy preocupante las posibles irregularidades y sobre costos en la adquisición de estas ambulancias, así como la información errónea que se hubiere dado a los veracruzanos en cuanto al origen de los recursos para dicha compra. Así mismo, nos preocupa sobremanera que el gobierno del Estado no haya emprendido aún las acciones suficientemente eficaces en el marco de la pandemia por COVID 19, a fin de disminuir los contagios, brindar atención oportuna y segura a los pacientes, proteger los derechos de los trabajadores, conservar las fuentes de empleo y evitar el fatal deterioro de la economía veracruzana; finalmente, estimamos indispensable saber cuáles son, cuál su saldo patrimonial y el destino que se dará a los recursos de los fideicomisos extinguidos por el Ejecutivo veracruzano; Por ello, estimamos indispensable la aprobación del siguiente:

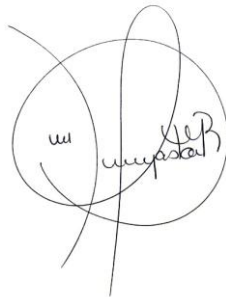
Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz para que informe a la opinión pública y transparente, la reciente adquisición de 20 ambulancias, los precios y el verdadero origen de los recursos con que fueron adquiridas, así como los motivos para hacerlo mediante adquisición directa y a una empresa ajena al Estado de Veracruz.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz para que informe a la opinión pública las medidas que ha tomado su administración para prevenir el incremento del contagio del COVID 19; para brindar atención oportuna y segura a los pacientes que ya han sido diagnosticados como positivos; así como el apoyo brindado a los municipios para estos efectos; y sobre aquellas acciones tendientes a mantener activa la economía, a fin de dar certeza a la población con pleno respeto sus garantías constitucionales, derechos humanos y laborales.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, para que informe a la opinión pública, de manera clara, los fideicomisos que desaparecen con motivo del *Decreto que ordena la extinción o terminación de Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos*, de fecha 21 de abril de 2020; así como el monto del saldo patrimonial total correspondiente y el destino que se le dará a estos recursos toda vez que, al parecer, los derechos y obligaciones derivados de estos fideicomisos serán asumidos por las Dependencias coordinadoras de sector correspondientes, con cargo a su presupuesto ya autorizado.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1o de mayo de 2020.



Mariana Dunyaska García Rojas
Diputada Federal por el GPPAN.